ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N º 000010 /

Chépica, 06 ENE 2016

CONSIDERANDO : La solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Chépica, para hacer entrega y bendición del vehículo Carro Bomba, donado por el Gobierno Regional del Libertador O'Higgins, donde requieren autorización de corte de tránsito en calle aledaña a la Plaza de Armas de Chépica.

VISTOS : El art. Nº 3,que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito Nº 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo de calle San Martin , entre las intersecciones con calles Bartolomé del Real y Torrealba, el día jueves 07 de Enero de 2016, para realizar " Actividad del Cuerpo de Bomberos de Chépica " desde las 17:00 a 22: hrs horas.

2.- Los vehículos del Transporte Público de Pasajeros que circulan por calles Bartolomé del Real , San Martin y Torrealba , no deberán ingresar a dichas calles y circular solo por calle 18 de septiembre, mientras dure la actividad.

3.- Los taxis básicos y ejecutivos deberán hacer uso de paradero e iniciar recorrido con dirección de salida normal, por calle Bartolomé del Real , hacia calle Manuel Rodríguez, en horarios de actividad.

4.- Los buses rurales deberán hacer uso de paradero en calle Bartolomé del Real e iniciar recorrido con dirección de salida por calle Manuel Rodríguez y Diego Portales, en horarios de actividad.

5.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes y coordinación con Carabineros de Chépica.

5.- Pase a Carabineros y departamentos pertinentes, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Dideco
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Depto. de Tránsito